Moción de Orden del Día N° 2322

CONGRESO
REPÚBLICA

FREDDY DÍAZ MONAGO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **FREDDY DÍAZ MONAGO**, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza Para El Progreso (APP), en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
07 ABR 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 7:55am.

MOCIÓN DE SALUDO

"POR EL LXVII ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR

CONSIDERANDO:

Qué el distrito de Simón Bolívar, forma parte de la provincia de Pasco, departamento de Pasco, ubicado en la parte suroccidental y que está conformada por las comunidades campesinas de Quiulacocha, Yurajhuanca, Racco, Sacra Familia y la Hacienda Pacoyan.

Qué el **distrito de Simón Bolívar** cuenta con un territorio de 697,15 kilómetros cuadrados de superficie a una altitud de 4,200 msnm.

Qué el distrito de Simón Bolívar fue creado mediante La Ley N° 12292 del 15 de abril de 1955 siendo presidente de la República el General de División Manuel A. Odría, teniendo como su capital a San Antonio de Rancas.

Qué el distrito de Simón Bolívar. recibe esta denominación en homenaje al Libertador, que pernocto en la localidad de Rancas, anticipando su partida hacia las pampas de la meseta andina, hoy llamada la meseta del Bombón, donde se enfrentó al enemigo el 6 de agosto del año 1821 en la muy conocidísima Batalla de Junín.

Qué el Distrito Simón Bolívar tiene más de 10.000 años a/c pues como una muestra de la presencia del hombre en el distrito se cuenta con figuras pétreas, de carácter rupestre en las ruinas de Juraupucro, en las zonas altas de San Pedro de Racco; los templos coloniales; los molinos antiguos que fueron herramienta principal para el desarrollo de la minería, la que facilito el traslado de mineral hace cuatro (4) siglos atrás.

Qué el distrito de Simón Bolívar, cuenta con un extraordinario legado histórico y de costumbres en lo referente a su pasado, siendo la más resaltante, **la Herranza Andina** una práctica tradicional donde participa toda la comunidad y que hace referencia simbólica de agradecimiento al Tayta Jirka y a la Pachamama, donde el hombre, los animales y la madre naturaleza encuentran armonía cultural.

Qué el distrito de Simón Bolívar y su población representan la lucha tenaz y heroica por defender su territorio, como en la masacre ocurrida un 20 de mayo de 1960, en el sector conocido como Huayllacancha, donde perdieron la vida, los mártires, Alfonso Rivera Rojas, Teófilo Huamán Travezaño y Silveria Tufino Herrera, hechos que fueron recogidos e inmortalizados en la novela **"Redoble por Rancas" de Manuel Scorza**.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de **SIMÓN BOLÍVAR**, de la provincia de Pasco, Departamento de Pasco; **al celebrarse este 15 de abril, su SEXAGÉSIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA y que a través de esta moción es reconocida por la representación nacional.**

SEGUNDO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor Pablo Lolo Valentín Melgarejo, alcalde de la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda su población.

15 de abril de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DIAZ MONAGO Freddy Ronald
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/04/2022 17:38:33-0500

FREDDY DÍAZ MONAGO
Congresista de la República